

una persona de la familia, o cualquier otra persona. La policía no tiene el derecho de escuchar la llamada telefónica.

4. A veces puede ser dejado en libertad sin fianza, o la fianza puede ser reducida. Solicite que su abogado pregunte al juez. (Puede requerir más tiempo, pero a menudo vale la pena permanecer detenido por un tiempo adicional).

5. No tome ninguna decisión en su caso hasta que tenga oportunidad de hablar con su abogado.

EN SU CASA

1. Si la policía llama a su puerta y solicita entrar en su casa, no tiene que admitirla, al menos que tengan una orden de arresto o de cateo (warrant) firmada por un juez.

2. Sin embargo, en algunos casos de emergencia (como cuando una persona grita pidiendo auxilio, o cuando la policía está persiguiendo a alguien), los policías tienen permiso de entrar a la casa e investigar su casa sin una orden (warrant).

3. Si usted fuera arrestado, la policía tiene el permiso de investigarlo así como el área cerca de usted. Si se trata de un edificio, el área cercana normalmente quiere decir el cuarto en el cual usted se encuentra.

Todos reconocemos la necesidad de una fuerza judicial efectiva, pero debemos entender también nuestros derechos y responsabilidades - especialmente nuestras relaciones con la policía. Cada uno de nosotros, incluyendo los menores de edad, tiene el derecho de recibir un tratamiento cortés y respetable de la policía. En el caso que sus derechos fueran violados, no debe tratar de resolver el problema en el acto. Debe posteriormente, discutir el asunto con su abogado, o presentar una queja con el "Internal Affairs" de la policía o la Junta de Quejas Civiles ("Civilian Complaint Board").

Produced by the American Civil Liberties Union.

Lo que deber hacer cuando sea detenido por la policía

Debe ser **cortés y respetuoso**. Nunca insulte a la policía.

Compórtese con **calma** y controle sus palabras, su comportamiento físico y sus emociones.

Nunca entre en una discusión con la policía.

Recuerde **que todo lo que diga o haga** puede ser usado en su contra.

Mantébgas sus manos donde la policía las pueda ver.

No trate de escaparse. No toque a ningún oficial de la policía.

No resista un arresto aun cuando crea que es inocente.

No se queje en el acto, ni tampoco diga a la policía que han cometido un error y que usted piensa

presentar una queja.

No mienta. Decir "Yo no sé" cuando si sabe es una mentira.

No diga nada en relación al incidente.

Pida la asesoría de un abogado inmediatamente

después de su arresto.

Recuerde el número de identificación de **la placa del**

policía y los números del carro patrulla de la policía.

Ponga por escrito todo lo que recuerde tan pronto

como sea posible.

Trate de encontrar **testigos**, sus nombres y números de teléfono.

Si está lesionado, **tome fotografías de las lesiones**

tan pronto como sea posible, pero obtenga **asistencia**

médica previamente.

Si cree que sus derechos han sido violados, **presente**

una denuncia por escrito ante el Departamento

de Asuntos Internos de la Policía (Internal Affairs Division)

o ante la Junta Civil de Quejas (Civilian Complaint Board).

KEEP THIS CARD HANDY!
IF YOU HAVE A POLICE ENCOUNTER,
YOU CAN PROTECT YOURSELF.



1. Que lo que diga a la policía es siempre importante.

Lo que usted diga puede ser utilizado en su contra, y puede dar a la policía un motivo para su arresto, especialmente si usted ha empleado insultos en contra de la policía.

2. Que no tiene obligación de contestar preguntas de la policía, pero si tiene la obligación de presentar su licencia de manejo y el documento de registro de su vehículo cuando haya sido parado. En algunas situaciones, no puede ser arrestado legalmente cuando usted se haya negado a presentar documentos de identidad a un agente de policía.

3. Que usted no tiene ninguna obligación de consentir a un cateo de su persona, de su vehículo o de su casa.

Si DA su consentimiento para un cateo, puede afectar sus derechos en la corte. Si la policía indica que tiene una orden de cateo oficial, (Search Warrant), **INSITA EN VER EL DOCUMENTO.**

4. No obstruya o se interponga con la policía - usted puede ser arrestado

EN CASO QUE USTED FUE PARADO PARA UN INTERROGATORIO

1. No es un crimen rehusarse a contestar preguntas, pero rehusar la contestación puede crear sospechas de parte de la policía.

2. La policía tiene derecho de palpar su ropa ("pat you down") si sospecha que usted tiene un arma escondida que haya un arma escondida. No debe resistir físicamente, pero debe indicar claramente que usted no ha dado ninguna autorización para ninguna investigación adicional.

3. Pregunte si usted se encuentra bajo arresto. Si es así, usted tiene todo el derecho de saber la razón para el mismo.

4. No dirija insultos en contra de la policía o trate de huir, aun cuando usted crea que lo que ocurre no es razonable. Esto puede llevarlo a un arresto.

SI USTED ES DETENIDO EN SU VEHÍCULO

1. Presente su licencia de manejo, si es solicitada así como el documento de registro del vehículo y la prueba de seguro del vehículo. En algunos casos, su vehículo puede ser examinado sin un permiso previo (warrant) siempre y cuando la policía tenga una posible prueba. Para protegerse, inmediatamente, tiene que establecer claramente que no ofrece su consentimiento para la revisión o para el examen de cualquier objeto. La policía no tiene derecho legalmente de hacer un arresto cuando usted se niegue a una revisión del vehículo.

2. Si recibiera un documento de multa, firmelo; si no lo hiciera, puede ser arrestado.

Usted puede alegar el cargo después en la corte.

3. Si la sospecha es de manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas (drunk driving - DWI) y si usted se niega a someterse a un análisis de sangre, orina o de respiración, podría aumentar su sentencia substancialmente.

SI USTED ES ARRESTADO O LLEVADO A UNA ESTACIÓN DE POLICÍA

1. Tiene derecho a mantenerse callado y de hablar solamente con su abogado, antes de hablar con la policía. Indique a la policía únicamente su nombre y domicilio. No ofrezca ninguna explicación, excusas o cuentos. Tendrá la oportunidad de ofrecer su defensa más tarde, en la corte, en base a lo que usted y su abogado hayan decidido.

2. Solicite inmediatamente consultar con un abogado.

Si no tiene fondos para pagar un abogado, tiene

derecho a la presencia de un abogado en la corte. No

diga nada si su abogado no se encuentra presente.

3. Dentro de un tiempo razonable después de su

arresto o acusación formal, usted tiene derecho de

hacer una llamada telefónica local a su abogado, a un

funcionario para obtener la fianza de excarcelación, a

1. Que lo que diga a la policía es siempre importante.

Lo que usted diga puede ser utilizado en su contra, y puede dar a la policía un motivo para su arresto, especialmente si usted ha empleado insultos en contra de la policía.

2. Que no tiene obligación de contestar preguntas de la policía, pero si tiene la obligación de presentar su licencia de manejo y el documento de registro de su vehículo cuando haya sido parado. En algunas situaciones, no puede ser arrestado legalmente cuando usted se haya negado a presentar documentos de identidad a un agente de policía.

3. Que usted no tiene ninguna obligación de consentir a un cateo de su persona, de su vehículo o de su casa.

Si DA su consentimiento para un cateo, puede afectar sus derechos en la corte. Si la policía indica que tiene una orden de cateo oficial, (Search Warrant), **INSITA EN VER EL DOCUMENTO.**

4. No obstruya o se interponga con la policía - usted puede ser arrestado

EN CASO QUE USTED FUE PARADO PARA UN INTERROGATORIO

1. No es un crimen rehusarse a contestar preguntas, pero rehusar la contestación puede crear sospechas de parte de la policía.

2. La policía tiene derecho de palpar su ropa ("pat you down") si sospecha que usted tiene un arma escondida que haya un arma escondida. No debe resistir físicamente, pero debe indicar claramente que usted no ha dado ninguna autorización para ninguna investigación adicional.

3. Pregunte si usted se encuentra bajo arresto. Si es así, usted tiene todo el derecho de saber la razón para el mismo.

4. No dirija insultos en contra de la policía o trate de huir, aun cuando usted crea que lo que ocurre no es razonable. Esto puede llevarlo a un arresto.

SI USTED ES DETENIDO EN SU VEHÍCULO

1. Presente su licencia de manejo, si es solicitada así como el documento de registro del vehículo y la prueba de seguro del vehículo. En algunos casos, su vehículo puede ser examinado sin un permiso previo (warrant) siempre y cuando la policía tenga una posible prueba. Para protegerse, inmediatamente, tiene que establecer claramente que no ofrece su consentimiento para la revisión o para el examen de cualquier objeto. La policía no tiene derecho legalmente de hacer un arresto cuando usted se niegue a una revisión del vehículo.

2. Si recibiera un documento de multa, firmelo; si no lo hiciera, puede ser arrestado.

Usted puede alegar el cargo después en la corte.

3. Si la sospecha es de manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas (drunk driving - DWI) y si usted se niega a someterse a un análisis de sangre, orina o de respiración, podría aumentar su sentencia substancialmente.

Si USTED ES ARRESTADO O LLEVADO A UNA ESTACIÓN DE POLICÍA

1. Tiene derecho a mantenerse callado y de hablar

solamente con su abogado, antes de hablar con la

policía. Indique a la policía únicamente su nombre y

domicilio. No ofrezca ninguna explicación, excusas o

cuentos. Tendrá la oportunidad de ofrecer su defensa

más tarde, en la corte, en base a lo que usted y su

abogado hayan decidido.

2. Solicite inmediatamente consultar con un abogado.

Si no tiene fondos para pagar un abogado, tiene

derecho a la presencia de un abogado en la corte. No

diga nada si su abogado no se encuentra presente.

3. Dentro de un tiempo razonable después de su

arresto o acusación formal, usted tiene derecho de

hacer una llamada telefónica local a su abogado, a un

funcionario para obtener la fianza de excarcelación, a

una persona de la familia, o cualquier otra persona. La policía no tiene el derecho de escuchar la llamada telefónica.

4. A veces puede ser dejado en libertad sin fianza, o la fianza puede ser reducida. Solicite que su abogado pregunte al juez. (Puede requerir más tiempo, pero a menudo vale la pena permanecer detenido por un tiempo adicional).

5. No tome ninguna decisión en su caso hasta que tenga oportunidad de hablar con su abogado.

EN SU CASA

1. Si la policía llama a su puerta y solicita entrar en su casa, no tiene que admitirla, al menos que tengan una orden de arresto o de cateo (warrant) firmada por un juez.

2. Sin embargo, en algunos casos de emergencia (como cuando una persona grita pidiendo auxilio, o cuando la policía está persiguiendo a alguien), los policías tienen permiso de entrar a la casa e investigar su casa sin una orden (warrant).

3. Si usted fuera arrestado, la policía tiene el permiso de investigarlo así como el área cerca de usted. Si se trata de un edificio, el área cercana normalmente quiere decir el cuarto en el cual usted se encuentra.

Todos reconocemos la necesidad de una fuerza judicial efectiva, pero debemos entender también nuestros derechos y responsabilidades - especialmente nuestras relaciones con la policía. Cada uno de nosotros, incluyendo los menores de edad, tiene el derecho de recibir un tratamiento cortés y respetable de la policía. En el caso que sus derechos fueran violados, no debe tratar de resolver el problema en el acto. Debe posteriormente, discutir el asunto con su abogado, o presentar una queja con el "Internal Affairs" de la policía o la Junta de Quejas Civiles ("Civilian Complaint Board").

Produced by the American Civil Liberties Union.

Lo que deber hacer cuando sea detenido por la policía

Debe ser **cortés y respetuoso**. Nunca insulte a la policía.

Compórtese con **calma** y controle sus palabras, su comportamiento físico y sus emociones.

Nunca entre en una discusión con la policía.

Recuerde **que todo lo que diga o haga** puede ser

usado en su contra.

Mantébgas sus manos donde la policía las pueda ver.

No trate de escaparse. No toque a ningún oficial de la policía.

No resista un arresto aun cuando crea que es inocente.

No se queje en el acto, ni tampoco diga a la policía

que han cometido un error y que usted piensa

presentar una queja.

No mienta. Decir "Yo no sé" cuando si sabe es una mentira.

No diga nada en relación al incidente.

Pida la asesoría de un abogado inmediatamente

después de su arresto.

Recuerde el número de identificación de **la placa del**

policía y los números del carro patrulla de la policía.

Ponga por escrito todo lo que recuerde tan pronto

como sea posible.

Trate de encontrar **testigos**, sus nombres y números de teléfono.

Si está lesionado, **tome fotografías de las lesiones**

tan pronto como sea posible, pero obtenga **asistencia**

médica previamente.

Si cree que sus derechos han sido violados, **presente**

una denuncia por escrito ante el Departamento

de Asuntos Internos de la Policía (Internal Affairs Division)

o ante la Junta Civil de Quejas (Civilian Complaint Board).

KEEP THIS CARD HANDY!
IF YOU HAVE A POLICE ENCOUNTER,
YOU CAN PROTECT YOURSELF.

